

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 020-2016

Acta de la Sesión Extraordinaria número cero-veinte-dos mil dieciséis, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el día doce de julio de dos mil dieciséis, dando inicio a las once horas con cero minutos. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales Presidente
Omar Barrantes Robles
Matilde Perez Rodríguez
Osvaldo Zárate Monge
Ligia Alvarado Sandí

Regidores Suplentes

Luis Enrique Jiménez Solano
José Luis Castro Valverde
Grettel León Jiménez
Waddy Guerrero Espinoza

Síndicos Propietarios

Jenny Román Ceciliano
José Manuel Jara Mora
Allen Jiménez Zamora

Síndicos Suplentes

Rigoberto León Mora

Personal Administrativo

Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
Erick Codero Ríos Vice-alcalde Municipal
Licda. Alma López Ojeda Secretaria del Concejo a.i.
Cristian Morera Víquez, Coordinador del Departamento de Ingeniería y Control Urbano
Bio. Warren Umaña Cascante, Gestor Ambiental Municipal

AUSENTES

Daniela Ceciliano Guido
Katia Quesada Guerrero
Maria Isabel Sibaja Arias

ADEMÁS LA PRESENCIA DE:

Arq. Edgardo Madrigal Mora. Empresa Consultora
Ing. Igor Zúñiga Garita. Empresa Consultora
Licda. Gabriela San Román Aguilar. Empresa Consultora

ARTICULO ÚNICO. “ATENCIÓN A LA SEÑORA ARQ. SONIA MARÍA MONTERO DÍAZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INVU, PARA TRATAR TEMAS DE IMPORTANCIA DEL PLAN REGULADOR DEL CASCO URBANO DE QUEPOS”.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las once horas con cero minutos del doce de julio del dos mil dieciséis da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01: Palabras de la señora Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del INVU, quien indica lo siguiente:

“Dicha señora agradece la presencia de las personas presentes e indica que, las razones de haber solicitado audiencia es porque llegó a su despacho de que el INVU no había estado presente en la audiencia pública del Plan Regulador lo cual desde el punto de vista personal y de la Junta Directiva del INVU eso es grave porque el INVU tiene la obligación por la Ley de Planificación Urbana de dar acompañamiento asesorar y hasta realizar planes reguladores para las municipalidades cuando estas así lo soliciten, pero estamos obligados por ley a asesorar, acompañar, y guiar de la mejor manera posible acorde con la normativa del desarrollo urbano a todos los gobiernos locales y Concejo Municipales de Distrito, entonces a nivel domésticos digamos que nosotros nos enteramos y lo manejamos, pero me sentí obligada cuando me entere que eso había sucedido y que el Concejo Municipal juramento a don Leonel Rosales como parte de una Comisión Tripartita cuando era él, quien tenía que estar aquí o alguien a quien el designara y no estuvo, entonces es importante para mí como representante del INVU ofrecer una disculpa personal por lo sucedido y que no se va repetir, estamos revisando documentos, y estamos aquí para trabajar si ustedes lo autorizan junto con Cristian y Warren, que son las personas profesionales de esta municipalidad técnicas que han sido designadas por la Administración anterior como contraparte del proceso de plan regulador de tal manera que inclusive como parte del CIMAT doña Hilda Carvajal que es la comisión que tiene que ver con el tema de las marinas, y por tanto con Marina Pez Vela, y esta servidora es parte del Concejo Técnico de la parte política del CIMAT y estuvimos aquí y conocimos, bueno por primera vez contactamos directamente a Cristian, para ver que estaba pasando, porque nos asombró ver las obras que se estaban ejecutando que a nuestro entender y así lo corroboramos todavía no contaban con permiso municipal, entonces aprovechamos la coyuntura y aquí hubo una sesión en este Concejo para dejar claro que para el INVU era importante dos temas respecto de esta situación, primero a poyar en todo lo que fuera necesario el desarrollo del Cantón de Quepos y procurar obviamente con el respeto de la autonomía municipal que el tema de Marina Pez Vela fuera incluido en el Plan Regulador, porque creemos que las Marinas son impulsoras de trabajo de desarrollo, pero que hay que controlar por el bien del cantón en todos los sentidos, y así fue como iniciamos un vínculo importante con la buena estrella de que dentro del INVU la persona que revisó o está revisando documentos es nuestra Geógrafa que es una profesional muy responsable Hilda Carvajal, doña Evelyn que también nos acompaña es la Directora de Urbanismo y Vivienda del INVU recientemente nombrada y nos pareció importante que ella estuviera también acá y reitero nuestra disculpa y nuestra mejor disposición a revisar en lo que podamos del día de hoy y parte del día de mañana cuales han sido las objeciones que se han planteado acá respecto del plan regulador, simplemente porque es nuestra obligación conocerlas, nunca interferir con el que hacer municipal sino cumplir con lo que la ley nos indica, por otro lado recibí en mi despacho con fecha 15 de junio una nota de el señor Enrique Soto Gómez quien acabo de conocer personalmente y que inmediatamente contestamos y que yo la lleve a Junta Directiva

del INVU también, nosotros vamos a celebrar una reunión con él a las 4:00pm en un salón comunal, para lo cual pido autorización a la señora Alcaldesa como máxima jerarca administrativa y a ustedes Concejo Municipal para que los compañeros Warren y Cristian nos acompañen puesto que ellos son el personal técnico que los representa a ustedes en este proceso, para escuchar sobre las diferencias de criterios, algunas los podemos compartir y otros no, pero es política nuestra y política de este gobierno escuchar siempre que sea posible y negociar porque eso es lo que hay que hacer, los planes reguladores son procesos muy caros en todos los sentidos, y políticamente talvez sea la factura más alta que pagamos, porque siempre afecta intereses personales de tradiciones, pero que tenemos que tratar de montarnos en una seda de objetividad técnica en bien de la comunidad del cantón con vista futuro también”.

Toma la palabra la señora Hilda Carvajal, Geógrafa del INVU, quien indica lo siguiente:

“Dicha señora agradece por recibirla, que siempre ha sido así, desde la administración anterior, indica que ha tenido a cargo la revisión del proceso de la propuesta de plan regulador, es importante indicarles que, a la propuesta se le hicieron dos recomendaciones anteriores siempre en busca de la mejora, de afinarlo, de básicamente proteger el ambiente, de motivar el desarrollo, que si bien es cierto nos explicaban que es necesario que Quepos ahorita carece de infraestructura adecuada para la cantidad de visitantes que tiene el cantón más ahora con la Marina, y como indicaba doña Sonia se solicitó respetuosamente que el proyecto de Marina Pez Vela fuera incluido dentro de la propuesta, a pesar de que también se rige bajo la ley 7744 de Marinas y Atracaderos queríamos asegurarnos de que los usos y actividades que dentro se permitieran estuvieran acordes con la ley y aparte también regular la altura, habitaciones, vialidad, los estacionamientos que fueran adecuados, todo eso se revisó y básicamente lo que el INVU recomendó, fue que la propuesta ya fuera llevada a audiencia pública, para que fuera de conocimiento de toda la población y después de eso recibiéramos las observaciones y fuéramos parte de la comisión, pero lastimosamente no fue así, como dijo doña Sonia reitero las disculpas, y si fuera necesario doña Evelyn designara la persona, pero si fuera yo, con todo gusto seguiré trabajando con ustedes.”

Toma la palabra el señor Osvaldo Zárate Monge, quien indica lo siguiente:

“En representación del Concejo Municipal soy parte de la Comisión, para conocer y valorar todas las observaciones que se hicieron por escrito en la audiencia pública y diez días posteriores a la misma, en la cual hemos venido dando seguimiento al tema, dicho sea de paso, en el dos mil ocho que estuve como regidor en su momento, empezamos con la modificación del plan regulador pero no llevamos los IFAS, por lo que el INVU lo rechazó, por lo que nos pusimos a trabajar en los IFAS y cuando lo logramos empezamos a trabajar, no ha sido fácil para nosotros, para este gobierno local, nosotros le depositamos al INVU la suma de siete millones y medio de los fondos de este municipio, para que nos revisaran técnicamente la modificación al Plan Regulador, sabiendo que lo que estamos haciendo es una integración de los IFAS al Plan Regulador, no estamos implementando un Plan Regulador lo estamos modificándolo, talvez como responderle a doña Sonia un poco las inquietudes, respecto a que ella menciona que le ocupa que no estuviera un funcionario en la audiencia pública, nosotros le mandamos a su administrada la invitación para que estuviera el funcionario en la audiencia pública, aquí tengo el recibido, por lo tanto el hecho de que no estuvo el funcionario del INVU en la audiencia pública, más bien sería usted la que tendría que darnos a nosotros la explicación del porque el funcionario no se presentó, más

bien a nosotros nos preocupó el saber que realizaríamos la audiencia pública y que el INVU después de solicitarle siete millones y medio, para que nos ayudara y revisar esta integración no estuviera presente, respecto a los permisos de construcción nosotros aquí tenemos al Ingeniero de Urbanismo, que en su momento dado le puede dar esa información, respecto al tema de las observaciones, la Comisión en su momento dado, se las va pasar al INVU y ustedes la van a revisar y la van a conocer, de hecho que el mismo señor Leonel renuncia a la Comisión y nos dan la propuesta para que sea otra señora que se incorpore, porque tenemos tiempo al 30 de junio para dar la respuesta, así a grandes rasgos ese es el trabajo que nosotros hemos venido haciendo, talvez hacerles ver que hemos venido haciendo un trabajo muy transparente de una forma un poco lenta, pero creo que ya estamos en las puertas de llevarlo a cabo, sobre el tema de la Marina, recordemos que esta integración el INVU técnicamente nos la aprobó, basado en esto se realiza la convocatoria de audiencia pública, para nosotros es muy importante y les agradezco que este en nuestro cantón, para que conozcan la gran necesidad que nosotros tenemos de desarrollarnos como cantón, hemos tratado a lo máximo de proteger el medio ambiente, nuestros recursos naturales, consideramos que esta modificación a este plan regulador nos va llegar a solventar y a buscar mucho el desarrollo de la zona que tanto lo está necesitando, en la parte de las observaciones se cuenta con los consultores que son parte de la Comisión y don Warren y Cristian y la funcionaria del INVU, quien se incorpora, y después del treinta pasarlo acá y se lo damos al INVU, para que lo analicen y realicen las observaciones y correcciones del caso.

Retoma la palabra la señora Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del Invu, quien indica lo siguiente:

Para aclarar que la intención de estar presente es ofrecer una disculpa, en lo absoluto se está juzgando a la municipalidad, todo lo contrario, más bien a mi si me gustaría que usted me enseñe esa invitación que usted menciona, porque a mi despacho no llego, no tenía por qué llegar a mi despacho podría haber llegado a la Dirección de Urbanismo y Vivienda, pero por eso les dije que el problema que suicito yo fui la primera que reclame cuando supe de hoy para mañana que había audiencia, primero porque yo no sabía, me parece haber escuchado, porque no es mi competencia realmente, que el Plan Regulador de Quepos seria convocado a audiencia pública, entonces pregunte que pasaba, y me di cuenta que el señor Leonel Rosales, que era la persona supuestamente designada y digo supuestamente porque no tengo ninguna nota que yo pueda demostrar acá que él fue designado, pero como él es jefe de Urbanismo teóricamente él era, y porque en algún tiempo él fue el vínculo, a pesar de que fue Hilda la que revisó el documento es ella la que debería haber estado, eso es un tema, y otra cosa muy importante porque yo soy arquitecta y soy urbanista y municipalista, y fui alcaldesa y sé lo que se sufre en estos puestos, y además trabaje para el IFAM muchos años, entonces yo conozco este hermoso pueblo desde hace muchos años por tanto me genera afecto, el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana dice: Artículo 17.- Previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta:

1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; “dicho sea de paso comprobé personalmente que así fuera. 2) Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo “vean la secuencia primero la audiencia y después la aprobación, no al revés y tenemos jurisprudencia tanto con votos de la Sala Constitucional, como de la Procuraduría General de la República que este orden se respeta, porque por un asunto lógico, los planes reguladores cuestan mucho dinero,

entonces porque aprobar un plan regulador que va tener que ser modificado porque cuenten con ello verdad, no es vinculante todas las reclamaciones de la comunidad pero hay que considerarlas, analizarlas, y en la medida de la viabilidad técnica y la visión que este gobierno local tiene de su desarrollo se deben incluir, entonces hay que pagar doble, a no ser que ustedes hayan tenido el acato, como eso viene ya desde la administración anterior de no pagar los servicios profesionales hasta que no cumplieran a cabalidad las necesidades de este gobierno local, eso quería, aclarar, muchas gracias”

Toma la palabra el señor Jonathan Rodríguez Morales, quien indica lo siguiente:

“Agradecerle a ustedes la presencia hoy aquí, siento que tenerlas aquí, me da la esperanza de que vamos por buen camino y hemos venido haciendo un trabajo serio y responsable, agradecerle a doña Evelyn que muy amablemente ha respondido mis correos aunque siempre un poco corriendo, muchas gracias por la cooperación, es muy cierto lo que usted dice doña Sonia, hemos venido haciendo todo paso a paso, hemos venido cumpliendo con toda la normativa que existe en el país, guiados de la mano de ustedes, de los consultores, de los señores técnicos que hay aquí, se le han hecho las consultas a los señores del SINAC, y hemos venido haciendo un trabajo de ocho años, usted bien lo acaba de decir en los municipio todo cuesta mucho, porque a pesar de que tenemos un poco de autonomía, pues también tenemos entes rectores en los diferentes materias con el ICT, en materia ambiental el MINAET, en la materia urbanística ustedes, en la materia de Marinas la CIMAT, entes con lo cual hemos venido trabajando de la mano, quería hacer énfasis un poco en el tema de la participación ciudadana que se ha respetado durante todos el proceso, lo hemos hecho transparente, se han hecho los talleres necesarios, en su momento incluso hubo algunas personas de este mismo cantón que se opusieron a los IFAS, lo cual se les atendió se les respondió y todo quedó aclarado, hemos venido trabajando de la mano con los señores consultores, ya tenemos experiencia con otras consultorías, que como nosotros como lo dice usted les pagamos cuando terminan el producto y en el camino en la manera en que se van concluyendo etapas, pues se van cancelando, tiene usted toda la razón, y nosotros tenemos claro que el ente rector en el INVU y va llegar donde usted el paquete con todo revisado, con las observaciones, que no las reviso yo, para eso están ustedes que son los expertos técnicos en la materia, agradecerle a doña Hilda las sugerencias del caso, nosotros quisimos ampliar aún más la participación ciudadana, a dar un espacio bien extendido de diez días hábiles para que las personas del cantón pudieran presentar sus observaciones, durante la audiencia que me imagino ha sido parte de lo que el señor Soto le ha comentado, dimos participación ciudadana, la ley como bien usted la acaba de leer nos daba la potestad de que esa participación ciudadana fuera verbal o por escrito, al estar dentro de una sesión extraordinaria recaía un poco en la presidencia la potestad de decir como lo queríamos hacer, sin embargo para no llegar a comunicar ese mismo día estableciendo los pautas a seguir, incluso nuestra secretaria recibió observaciones por escrito ese día, más sin embargo le vamos a dar diez días más, ya con lamina estudiada a pesar de que tenía treinta o sesenta días de estar aquí la lámina y todo el proyecto al alcance de los munícipes, muchos ya tienen copia en forma digital, grafica, del plan, no es un secreto para nadie ni hemos estado haciendo aquí cosas a escondidas, todos dentro del camino como anteriormente lo dije nos han llevado de la mano, aun así ese mismo día por escrito se le reciben algunas observaciones que no podían ser puntuales ni adelantar criterio porque para eso se formó la comisión y de la respuesta como bien lo dice la ley se dará por escrito, entonces ese día se dio una participación de consultas generales, siento que ha sido una de las cosas que talvez en su momento se le ha comentado, hemos dado participación

a todos, además todos los entes rectores han estado involucrados en el tema, la ciudadanía lo sabía y no lo sabía desde la audiencia sino desde dos meses atrás, tenían el acceso al material, tanto las láminas, como al borrador del reglamento, porque ambas son un borrador sometidas a las observaciones que se les van hacer y que en su momento llegara al INVU ente rector, como se ha venido trabajando, cumpliendo con toda la normativa, por eso es que a mí me alegra mucho que ustedes estén aquí eso significa que hay un interés de parte del INVU de cooperar, por algo están aquí diciendo presente, muchas gracias.”

Retoma la palabra el señor Osvaldo Zárate Monge, quien indica lo siguiente:

“La audiencia pública se realizó mediante la figura de una sesión extraordinaria, en la cual todo quedo en actas y se cuenta con los audios, para hacerlo de la forma más transparente, respecto al artículo 17 que menciona doña Sonia, nosotros entramos en un dilema, si hacemos la audiencia pública y no tenemos técnicamente el plan regulador aprobado por el INVU como sucedió en el dos mil ocho, consideramos mejor que el INVU aprobara la integración, para posterior realizar audiencia.”

Toma la palabra la Licda. Gabriela San Román, Miembro de la Comisión Tripartita de Plan Regulador, quien indica lo siguiente:

“Este procedimiento no es exclusivo del plan regulador, talvez lo exclusivo, es que se está haciendo una integración, es el primer plan regulador a nivel nacional que se le están integrando las IFAS, es decir venia una propuesta ya aprobada por el INVU, consta en el expediente el INVU, no lo aprueba precisamente por seguir el procedimiento que seguimos, entonces se hace toda una aprobación se va al proceso de audiencia y se tiene que devolver todo porque no se tienen los IFAS, entonces como bien dijo la compañera geógrafa nos dan el aval para ir audiencia, porque es un tema de economía procesal y de seguridad, ir a una audiencia en un plan regulador que por primera vez se está haciendo una integración a un plan ya aprobado, y lo que estamos haciendo es de lo que ya estaba aprobado por el Concejo Municipal incorporarle para ver que podía mantenerse desde el punto de vista ambiental y que había que modificar, entonces decirle a la Municipalidad que fuera hacer una audiencia sin tener la autorización y tomando en cuenta según el expediente que hay un convenio firmado y por eso se pagan los siete millones y medio, un convenio donde se viene trabajando precisamente con la gente del INVU, y aquí doña Hilda es testigo que todas las observaciones que ellos nos vinieron haciendo fueron absolutamente respondidas, algunas las objetamos en este aprendizaje mutuo, porque esto fue un aprendizaje tanto para Hilda como para nosotros, que procedía y que no de este manual por ser una integración, lo discutimos los avalamos y las observaciones técnicas que si procedían fueron tomadas en su totalidad, y todo esto doña Sonia le aclaro que se hizo en conjunto con la Comisión, pero también con la parte técnica, con el señor Warren y Cristian que estuvieron en todo el proceso discutiendo una por una, entonces más bien yo tengo jurisprudencia que nos permite más bien hacer de esta manera, y por eso le digo no es el único plan regulador que tiene la autorización como bien dijo doña Hilda para poder ir a una audiencia, y esto es por un tema de seguridad procesal, por así decirlo, estamos en el proceso de las observaciones, estas observaciones están siendo estudiadas al seno de la Comisión, y quiero decirle otra cosa, por el valor de la transparencia con que se ha venido trabajando, esta comisión y estos consultores a quien yo represento, no nos hemos reunido nunca con ningún interesado de manera particular, porque desde el principio la orden que nos dio esta municipalidad y la comisión, la cual yo avalo

totalmente, es que todo se recibía al seno de la Comisión se ha discutido se discute con los técnicos de la municipalidad que aquí son testigos de todas las sesiones que hemos tenido y las respuestas se entregan a través de la Comisión, y eso precisamente es para proteger el proceso y que no se diga que es que se están manejando intereses particulares en todo este proceso, porque tanto interés tiene un ciudadano, un empresario o una Asociación, y todo eso se ha venido manejando en común con la municipalidad, porque uno de los grandes problemas a la hora de planificar es que si no se trata de regular, entender y escuchar los intereses de la municipalidad y de los ciudadanos, se terminan haciendo planes reguladores que más bien terminan siendo perjudiciales para la comunidad porque no va acorde con la realidad de cada cantón, uno tiene un manual y tiene estudios que en la parte técnica, ambiental, y legal se complementan, pero un principio básico de la planificación es saber dónde estoy planificando, porque sobre todo los consultores venimos hacemos y nos vamos, pero la responsabilidad del consultor es saber que aquí queda para toda la comunidad lo que uno está haciendo, y repito que dicha que ustedes están aquí pero quería explicarles muy bien este proceso, que aparte tuvimos transiciones, por dicha que aquí tenemos la parte de la alcaldía saliente y entrante, pero aquí también hemos tenido la ventaja que se ha quedado en la municipalidad y entonces son tres alcaldías con las que hemos tenido que trabajar, y se ha incorporado las visiones tanto del Concejo Municipal, como de la Alcaldía para ver todo este proceso, y por eso se escogió el tema de hacer la audiencia cuando ya a la luz de un convenio con el INVU, del trabajo que se venía haciendo con la geógrafa del INVU, que estuvo revisando todas las observaciones y teniendo en cuenta que hay criterios de la Procuraduría, que dicen que precisamente se puede hacer de esta manera, entonces lo que se está haciendo simplemente es ahorrándole a la Municipalidad tener que ir a una audiencia con criterios que talvez podrían decirnos que eran nulos y volver a tener que hacer nuevamente la audiencia, y eso ha sido la lógica de porque se ha hecho esto con absoluta transparencia y le repito que aquí estamos muy tranquilos del proceso que se ha venido haciendo y de los días que se le dio a la gente para que participará y como bien lo dijo el presidente del Concejo, no se contestaron en casos específicos ese día de la audiencia porque eso era adelantar criterio y la orden de la consultoría en coordinación con la Comisión, es que todo se estudiaba primero y después se le daba respuesta, por eso es que ese día en la audiencia se aclaraban dudas, pero no se podía contestar en forma específica porque era adelantar criterio de algo que tenía que discutirse al seno de la Comisión”

Retoma la palabra la señora Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del Invu, quien indica lo siguiente:

“Quiero dejar muy claro que nosotros no venimos a defender nada, venimos a disculparnos, no estamos juzgando, los problemas que tenga el INVU internamente son nuestros y tratamos de resolverlos en casa, por eso estamos aquí dando la cara, para ayudarles a ustedes, no estamos juzgando como fue el proceso si fue bueno o malo, esa no es la conducta que nosotros vamos asumir, muchas gracias”

Toma la palabra la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal, quien indica lo siguiente:

“Cuando yo leí que no había estado un representante del INVU, aquí quedó en el acta que me parecía una falta de alguna manera descortés, grave, y que aun cuando habían mandado a decir que el señor no podía venir porque lo habían mandado a otro sector, yo dije me parece que hay que

decirle al INVU, que nos diga que pasó, el señor vino y se juramentó, yo hice las consultas legales, no solamente a mi asesor legal, de si el procedimiento era correcto, audiencia es escuchar, el escuchar se puede hacer por escrito o verbal, fue lo que me dijeron, ello hicieron todo, yo ese día no pude estar presente porque estaba convocada a casa presidencial, sin embargo, todo el procedimiento se revisó, porque yo heredé esto prácticamente a dos meses de haber entrado, con un desconocimiento en un gran sentido, y en dos meses aprender un montón de cosas es un poquito difícil, sin embargo usted muy amablemente nos mandó decir que quería esto, para bien o para mal el plan regulador es una necesidad viéndolo así, con errores y aciertos es una necesidad, tenemos un plan regulador que nos ha dado una línea para urbanizar, mejorar, que tiene sus errores y en el camino esta nueva propuesta es mejorar y arreglar, aquí tengo a la señora Yeimy Gamboa que no me deja mentir, ella llegó un día antes de la audiencia a mi oficina con un legajo de cosas, se le recibió, se le traslado a la Comisión inmediatamente con todo lo que era tema ambiental que es uno de los temas más complicados aquí, a pesar de que como sabemos tenemos una ley especial, estamos sobre un manglar que fue rellenado, tenemos unas características muy particulares al ser ciudad puerto, lo cual dentro del IFAS hay que respetar, después de la audiencia doña Sonia, a mi oficina llegó unas serie de personas, casi todos los días, más bien agradezco a don Edgardo y la Comisión porque persona que llegaba yo le daba el número y le decía llévelo a la Comisión, porque hubo un lapso de tiempo bastante grandes, hasta donde yo conté habían alrededor de ochenta objeciones más o menos, la mayoría son de criterios técnicos, muchos de ambiental, que es un tema que nos rodea, muchos fueron de algunas zonas como los Alfaro que es una zona habitacional pasando a institucional, yo dije que están haciendo porque eso no se puede, aún más con el manglar, todo eso lo hemos tenido que ir viendo en el camino, yo no respondo solamente le transmito a los señores las inquietudes de la gente, aquí yo personalmente he visto la gran responsabilidad en el sentido de no emitir un criterio de analizar los pro y los contra, para bien o para mal doña Sonia yo le agradezco que este aquí, agradezco la gentileza de venir a dar una disculpa talvez usted como superior a veces en el trasfondo de los mandos medios no le llega toda la información, sería imposible, pero el hecho de que usted nos acompañe y nos quiera seguir acompañando y venir hacer un plan remedial en el sentido de que estamos trabajando, esta municipalidad a través de su historia tiene cuatro planes reguladores con aciertos y desaciertos correcto, pero que significa eso ha habido gente pensante que si no se ordena y no se planifica, no se llega a un buen puerto, más bien les agradecemos yo creo que el usted aquí que todas esas objeciones se van a contestar en su debido momento, que siempre va haber disconforme, en la sencillez del mundo siempre va quedar alguien contento y enojado, pero yo me siento muy orgullosa de ser Quepeña, porque a pesar de tener desarrollo, tenemos planes reguladores, que estamos corriendo para hacerlos realidad y ojala que cuando nos den aprobado ese plan regulador vengamos aquí a celebrarlo, porque tendrá sus errores, entonces tenemos que empezar a ver el nuevo plan regulador porque dura ocho diez años, entonces tenemos uno, vamos a empezar a ver cómo hacemos el otro para mejorar y dentro de eso pues aquí dentro de los próximos cuatro años tienen un Concejo muy abierto una Alcaldía totalmente de dialogo y una propuesta para que se mejoren las cosas.”

El presidente Municipal procede con la Juramentación del miembro de la Comisión Tripartita de Plan Regulador de la siguiente manera:

Nombre	Cédula
Evelyn Conejo Alvarado	1-0467-0535

Retoma la palabra la señora Sonia María Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva del Invu, quien indica lo siguiente:

“Primero oficialmente y desde la autoridad que represento queda delegado el proceso de revisión y Análisis del Plan Regulador de Quepos en la Geógrafa Hilda Carvajal, segundo solicito las copias de la invitación a la audiencia pública”

El señor presidente Jonathan Rodríguez Morales indica que

“En base a lo establecido en el artículo 48 del Código Municipal, debido a que resulta materialmente imposible que la Secretaria del Concejo Municipal tenga lista la redacción del acta de la Sesión Extraordinaria 020-2016, celebrada el día de hoy martes 12 de julio de 2016 a las 11:00hrs, esto en razón del poco tiempo con que se cuenta entre la celebración de dicha sesión y la que se celebrara “021-2016 del día martes 12 de julio de 2016 a las 17:00hrs, por lo que el acta de la Sesión Extraordinaria 020-2016, celebrada el día de hoy martes 12 de julio de 2016 a las 11:00hrs, será sometida para aprobación del Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día martes 19 de julio de 2016.

De igual forma indica que en vista de que el señor Osvaldo Zárate Monge quien forma parte de la Comisión Tripartita de Plan Regulador de Quepos, debe estar presente en la reunión programada para el día de hoy a las 16:00hrs en el Salón Comunal de barrio Los Ángeles, propone autorizar el reconocimiento del pago correspondiente a la dieta de la sesión 021-2016 del día martes 12 de julio de 2016 a las 17:00hrs.”

ACUERDO 01: EL CONCEJO ACUERDA: 1.1. Someter para aprobación del Concejo Municipal el acta de la Sesión Extraordinaria 020-2016, en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día martes 19 de julio de 2016. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

1.2. Autorizar al regidor Osvaldo Zárate Monge el reconocimiento del pago correspondiente a la dieta de la sesión 021-2016 del día martes 12 de julio de 2016 a las 17:00hrs.” Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero-veinte-dos mil dieciséis, del martes doce de julio de dos mil dieciséis, al ser las doce horas con cero minutos.

Alma López Ojeda
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Patricia Bolaños Murillo.
Alcaldesa Municipal